



### CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **002/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **7197**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **18/07/24**

AREA DE CONOCIMIENTO: **COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA**

DEPARTAMENTO: **COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA**

PERFIL: **Restauración Arquitectónica. Teoría de la arquitectura. Mobiliario y equipamiento contemporáneo.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

### **CRITERIOS ESPECIFICOS**

Se valorará el historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador y otros méritos, todo ello según su afinidad con el perfil de la plaza (Restauración Arquitectónica. Teoría de la arquitectura. Mobiliario y equipamiento contemporáneo). Así mismo se valorarán sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad definidas en el perfil de la plaza (Restauración Arquitectónica. Teoría de la arquitectura. Mobiliario y equipamiento contemporáneo) en sesión pública. En atención al baremo oficial establecido por la Universitat Politècnica de València y según los pesos establecidos en el párrafo anterior.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el **28 de octubre de 2024** y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

EL PRESIDENTE

**Fdo. Fernando Vela Cossío**